La sentencia de cuatro jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico que sanciona con $10,000 a los abogados Arturo Nieves Huertas y Luis Raúl Albaladejo por cuestionar la legalidad de nombramientos judiciales constituye un ataque a la libertad de expresión y una censura a los abogados y un intento de intimidación en el ejercicio de la profesión.

El martes 15 de octubre se radicará una moción de reconsideración a esa nefasta decisión, que será presentada por abogados indignados por esa censura judicial e intimidación que afecta a toda la clase togada.

Invitamos a todos y todas, abogados, sindicalistas, líderes comunitarios y ciudadanos comprometidos y en defensa de los derechos civiles a movilizarse el martes 15 de octubre de 2013, a las 11:30 am, frente al Colegio de Abogados, para dar inicio a la actividad que hemos denominado, MARCHA CONTRA LA CENSURA JUDICIAL.

Marcharemos desde el Colegio de Abogados hasta el Tribunal Supremo, donde se radicará esta histórica moción de reconsideración. Es importante el apoyo de todos y todas, ciudadanos y organizaciones. Hoy somos abogados comprometidos con la Verdad, mañana somos todos los que pensamos y cuestionamos la injusticia.

“La tiranía se alimenta de la indiferencia. “
Mahatma Gandhi

Para mayor información puede comunicarse con:

Comisión Para La Defensa Comité De Abogados Contra La Censura
De Los Derechos Del Ciudadano CoDDC

José R. Varela Fernández (787)612-0601 josevarelafernandez@yahoo.com / René Torres Platet (787)319-3046 rtorresplatet@gmail.com / Johnny Hernández Ruiz (787)587-4125 hernandez_johnny@ymail.com / Hiram Lozada (787)640-8867 hiramlozada@yahoo.com / Ángel M. Rivera Rivera (787)598-0412 bravo@prw.net

Nota: La Sentencia que impone la censura judicial puede accederse en el sitio de la Rama Judicial ramajudicialpr.com

La Coordinadora Sindical de Puerto Rico apoya esta actividad y exhorta a participar.

Abogados contra la censura judicial

“La tiranía se alimenta de la indiferencia. “

Mahatma Gandhi

La sentencia de cuatro jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico que sanciona con $10,000 a los abogados Arturo Nieves Huertas y Luis Raúl Albaladejo por cuestionar la legalidad de nombramientos judiciales constituye un ataque a la libertad de expresión y una censura a los abogados y un intento de intimidación en el ejercicio de la profesión.

El martes 15 de octubre se radicará una moción de reconsideración a esa nefasta decisión, que será presentada por abogados indignados por esa censura judicial e intimidación que afecta a toda la clase togada.

Invitamos a todos y todas, abogados, sindicalistas, líderes comunitarios y ciudadanos comprometidos y en defensa de los derechos civiles a movilizarse el martes 15 de octubre de 2013 , a las 11:30 am, frente al Colegio de Abogados, para dar inicio a la actividad que hemos denominado, MARCHA CONTRA LA CENSURA JUDICIAL.

Marcharemos desde el Colegio de Abogados hasta el Tribunal Supremo, donde se radicará esta histórica moción de reconsideración. Es importante el apoyo de todos y todas, ciudadanos y organizaciones. Hoy somos abogados comprometidos con la Verdad, mañana somos todos los que pensamos y cuestionamos la injusticia.

Para mayor información puede comunicarse con:

Comisión Para La Defensa Comité De Abogados Contra La Censura

De Los Derechos Del Ciudadano CoDDC

José R. Varela Fernández René Torres Platet

(787)612-0601 (787)319-3046

josevarelafernandez@yahoo.com rtorresplatet@gmail.com

Johnny Hernández Ruiz Hiram Lozada

(787)587-4125 (787)640-8867

hernandez_johnny@ymail.com hiramlozada@yahoo.com

Ángel M. Rivera Rivera

(787)598-0412

bravo@prw.net

Nota: La Sentencia que impone la censura judicial puede accederse en el sitio de la Rama Judicial ramajudicialpr.com

La Coordinadora Sindical de Puerto Rico apoya esta actividad y exhorta a participar.